

En sesión plenaria celebrada el pasado día 3 de septiembre, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación de Elementos, redactado por los Servicios Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial, para el sector UA-8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.

Dicho acuerdo, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que se puedan formular, en su caso las observaciones que se estimen oportunas, conforme dispone el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2831/93).

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión de fecha 7 de septiembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Montilla en relación con solares sitos entre Avda. de Andalucía 27 y 29 y calle Conde de la Cortina, para la tramitación de «cambio de uso» de terrenos clasificados como urbanos, con la calificación de industrial, para su calificación como residenciales, promovido por Bodegos Luque Velasco, S.A. y Hnos. Laguna Naranjo, así como la tramitación conjunta de este expediente y el Plan Especial de Reforma Interior, si bien quedando este último supeditado a la que resulte del primero y, en consecuencia, asimismo, aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior en relación con los solares indicados.

Lo que de conformidad con lo previsto en el vigente Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. Legislativo 1/92, se hace público a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan examinarse los expedientes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Montilla, 14 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Prudencio Ostos Domínguez.

NOTARIA DE DON ANTONIO JAEN BONILLA

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2797/93).

Yo, Antonio Jaen Bonilla, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la Avda. de San Francisco Javier, 9, bajo 9-A de Sevilla.-

HAGO SABER: Que ante mí, se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de Expediente nº 1, en el que figura como acreedor la entidad BILBAO HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, con domicilio en Getxto (Vizcaya), Paseo del Puerto, 20; y como deudor, Don Benedicto Dueñas Pavón, con domicilio en c/. Nueva Heliópolis, Avda. Residencial, 160, de Sevilla.-

Y que procediendo la SUBASTA ANTE NOTARIO de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- LUGAR.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Antonio Jaen Bonilla, en Sevilla, Avda. de San Francisco Javier, 9, bajo 9-A.-

2.- DIA Y HORA.- Se señala la primera subasta para el día 20 de Octubre del presente año, a las 11 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de Noviembre del presente año, a las 11 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 14 de Diciembre del presente año, a las 11 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 21 de Diciembre del presente año, a las 11 horas.-

3.- TIPO.- El tipo para la primera subasta, está fijado en la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (9.740.000); para la segunda subasta, en el Setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.-

4.- CONSIGNACIONES.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.-

5.- DOCUMENTACION Y ADVERTENCIAS.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.-

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.-

6.- ADJUDICACION A CALIDAD DE CEDER A TERCERO.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.-

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA:

UNO.- Piso A, de la planta baja, del Bloque C-12, en la Barriada de Pino Flores, construido sobre una parcela procedente del Cortijo de Miraflores, en término de Sevilla.- Su superficie construida, con inclusión de la parte proporcio-

nal de elementos comunes, es de cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados.- Tiene vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina lavadero, terraza y baño.- Linda por la derecha, entrando, con el piso B de esta finca; por la derecha, con espacios libres; y por el fondo, con patio entre esta finca y el C-10, siendo su coeficiente, en relación con el valor total de la casa del 10%.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número CINCO, de Sevilla, al Tomo 1.003, libro 1.002, folio 82, finca 11.790, inscripción 5ª.-

Sevilla, 6 de septiembre de 1993.-

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



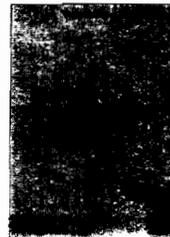
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



Agotado



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



Agotada



PVP: 560 pts.



Agotado



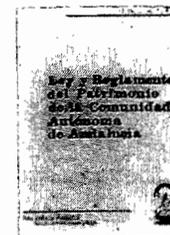
PVP: 200 pts.



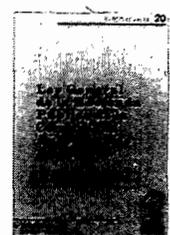
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63